



OTRO SÍ No. 12

C.P.S Nro. <u>0010</u> 2024	
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAREPA, "IMDER" NIT. 811.005.365-8
CONTRATISTA	JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN
OBJETO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE JUDO MASCULINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA."
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (9.825.000).
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DE 2024.
OTROSÍ N° 1	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Entre los suscritos a saber, **DEILER SANTOS PEREA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 4.808.313 de Carepa (Antioquia), quien actúa en calidad de Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, autorizado para contratar mediante Acuerdo No. 01 del 05 de febrero de 2024 expedido por la Junta Directiva y nombrado según el Decreto No 011 del 03 de enero de 2024 de la Alcaldía Municipal de Carepa, quien en adelante y para los efectos del presente otro si se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente OTRO SÍ N.º 03 al contrato No. **C.P.S Nro. 010 2024**, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1 Que el día 14 de marzo de 2024, se realizaron modificaciones en las formas de pago al contrato N.º **C.P.S Nro. 010 2024**.

- **FORMA DE PAGO: EI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN- IMDER** pagará al contratista, por concepto de honorarios y una vez suscrita la respectiva acta de inicio, la suma de un pago parcial correspondiente al mes de febrero con un valor de (\$ 1.091.667), un pago correspondiente al mes de marzo por un valor de (\$2.183.334) tres (3) pagos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio por un valor de (\$ 2.183.333) contra entrega y aprobación por parte del supervisor del informe mensual de actividades.

1 Que al presente contrato solo se le realizan modificaciones en las **FORMA DE PAGO DEL CONTRATISTA**, sin realización de cambios en el valor del contrato, tiempo o formas de pago del mismo.



2 Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad, hemos decidido Cambiar las **FORMA DE PAGO DEL CONTRATISTA** el contrato N.º **C.P.S Nro. 010 2024**, en los siguientes términos:

- **CLÁUSULA PRIMERA. FORMA DE PAGO: EI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN- IMDER** pagará al contratista, por concepto de honorarios y una vez suscrita la respectiva acta de inicio, la suma de un pago parcial correspondiente al mes de febrero con un valor de (\$ 1.091.667), un pago correspondiente al mes de marzo por un valor de (\$2.183.334) tres (3) pagos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio por un valor de (\$ 2.183.333) contra entrega y aprobación por parte del supervisor del informe mensual de actividades.
- **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas y estipulaciones previstas en el convenio N.º **C.P.S Nro. 010 2024** no modificadas por el presente documento, continúan iguales, vigentes y exigibles.

Para constancia se firma a los.

Deiler Santos P.
DEILER SANTOS PEREA
GERENTE GENERAL

Jose Muñoz
JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN
CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan David Zaya Martínez	Asesor Jurídico		21/03/2024
Revisó y Aprobó	Deiler Santos Perea	Gerente		



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAREPA, "IMDER"

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA PRORROGA CONTRATO C.P.S Nro. 010 2024

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE JUDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA."

CIUDAD: CAREPA-ANTIOQUIA

FECHA: MARZO DE 2024

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAREPA “IMDER-CAREPA”, en el desarrollo de sus programas de deporte, la recreación y la actividad física saludable como un derecho social fundamental de la ciudadanía, clave en la construcción de una vida saludable y una mejor calidad de vida y teniendo en cuenta que el municipio de Carepa, pretende a través de su plan de desarrollo estructurar las políticas en materia deportiva en correlación con el IMDER-CAREPA, se deben ejecutar todos los esfuerzos para su cabal cumplimiento.

El municipio de Carepa ha generado un gran avance desde el punto de vista de la aplicación de políticas institucionales que fomentan el deporte, la recreación, la actividad física saludable y el aprovechamiento del tiempo libre, se ha proyectado en la zona de Urabá como una cuna de deportistas de elite y como una ciudad líder en la transformación del deporte.

Los propósitos antes enunciados, se logran con la contratación de personal técnico calificado, al cual se le pueda entregar el desarrollo de las actividades señaladas.

En este sentido, es importante destacar, que la persona natural o jurídica que se llegare a contratar, debe contar con idoneidad dentro de actividades en **Prestación de servicios como Instructor Deportivo**

Para lograr sus objetivos entre otros, necesita contratar Fortalecimiento de los procesos de recreación, deporte y uso adecuado del tiempo libre con actividades de **Prestación de servicios como Instructor Deportivo**

Dentro de la planta de personal de la entidad, no existe personal idóneo que pueda realizar las actividades descritas en el numeral 2 del presente documento.

De conformidad con ello, se requiere contratar, en virtud de un contrato de apoyo a la gestión, una persona natural que desarrolle el objeto determinado en estos estudios en la búsqueda de garantizar el cumplimiento del objeto misional de la entidad y el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

En conclusión, se trata de un contrato de prestación de servicios que tiene como propósito Prestación de los servicios de Metodólogo deportivo y apoyo a la gestión en el desarrollo de programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física del instituto municipal de deportes de Carepa.

1.1 PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENT E	PROGRAMA	PROYECTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIAGNÓSTICO:

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAREPA, “IMDER” Celebró el Contrato C.P.S Nro. 0010 2024 con el objeto de “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA



PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS MASCULINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.”, JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN con cedula de ciudadanía Nro. **1.001.034.125**, por un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (9.825.000).

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO	
CONVENIO No.	C.P.S Nro. 010 2024
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE JUDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.”
CONVENIANTES:	-INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAREPA, “IMDER” NIT. 811.005.365-8 - JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN- CC: 1.001.034.125
SUPERVISOR:	DEILER SANTOS PEREA
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (9.825.000)
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DE 2024.

1. Que el día 15 de febrero de 2024 se realizó contrato de prestación de servicios Nro. **C.P.S Nro. 0010 2024**, con el señor **FABER ESNEYDER MOSQUERA LEMUS** cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE JUDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA”**.
2. Que, el día 17 de febrero del año 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato N.º **C.P.S Nro. 0010 2024**, con el señor **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE JUDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA”**.



- 3. Que el día 14 de marzo del año 2024 se realizó **OTROSÍ 12**, realizan modificaciones en las **FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA**, sin realización de cambios en el valor del contrato, tiempo o formas de pago del mismo.
- 4. Que las modificaciones realizadas son necesarias para la ejecución del objeto del contrato en la entidad, dicho contrato se encuentra en curso de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera necesario realizar modificaciones necesarias al Contrato **C.P.S Nro. 0010 2024**, ya que esto permitirá ejecutar al 100% las actividades del contrato, las cuales fueron programadas para ejecutarse en CUATRO (04) meses y (15) Diaz, y, además, llevar a cabo la terminación y liquidación del proceso dentro de los plazos vigentes, quedando como plazo final el inicialmente pactado.}

5. IDENTIFICACIONES Y CONDICIONES DEL CONVENIO:

5.1. Objeto

- a. **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE JUDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA."**

- b. **Lugar de Ejecución**
Municipio de Carepa

- c. **Aportes Inicial del Contrato**
NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (9.825.000)

5.2. Plazo de Ejecución

CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

5.3. Plazo de Ejecución

Queda un plazo final de Tres (3) meses y Diecisiete (17) días.

Deiler Santos P.
DEILER SANTOS PEREA
GERENTE GENERAL

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juan David Zaya Martínez / Profesional Universitario	
Revisó	Deiler Santos Perea/Gerente	Deiler Santos P